



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1701-10

EXPTE. N° 4.155/10.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Sociología, de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 685/10, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 02-11-10)

R E S U E L V E:

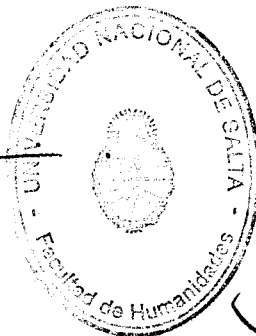
ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **SOCIOLOGÍA** (Lic. Raúl Javier Yudi)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
201-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA de MARCHIONNI
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.